Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 3051.

TEMUCO, 26 SEP 2018

VISTOS :

1. El Contrato de Construcción y Mandato de Postulación Individual correspondiente al Proyecto Mejoramiento de Vivienda, Programa Especial para personas en situación de Discapacidad, de fecha 31 de Agosto 2018, entre la Municipalidad de Temuco, la Empresa Contratista "Ingeniería, Constructora y Consultora Aguayo y Peveda Ltda o Incopa Ltda". y Doña Rosa Ester del Carmen Riquelme Vásquez.

2. El Convenio Marco Único Regional, de fecha 08 de marzo de 2017, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda Región de la Araucanía que habilita a la Municipalidad de Temuco actuar como Entidad Patrocinante dentro del territorio que conforma su comuna de acuerdo a la normativa vigente.

3. El Decreto Nº 1105 de fecha 10 de abril de 2017 que aprueba el Convenio Marco Único Regional.

4. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese Contrato de Construcción y Mandato de Postulación Individual correspondiente al Proyecto Mejoramiento de Vivienda, Programa Especial para personas en situación de Discapacidad, de fecha 31 de Agosto 2018, entre la Municipalidad de Temuco, la Empresa Contratista "Ingeniería, Constructora y Consultora Aguayo y Peveda Ltda o Incopa Ltda". y Doña Ester del Carmen Riquelme Vasquez.

   El referido Contrato se entiende forma parte integrante de este Decreto. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KRP/CAV/PYG/jfp
Distribución:
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- EP Municipal
- SERVIU Región de la Araucanía

ID 1588076